

Más presión sobre trabajadores y jubilados

Etiquetas Análisis, Ganancias, salarios.

El impuesto a las Ganancias pasó a cobrar un lugar clave en el mundo laboral porque desde fines de 2007, cuando asumió la Presidencia Cristina Kirchner, casi 1.100.000.000 trabajadores y unos 150.000 jubilados más pasaron a pagar este impuesto . Y eso no se debe a que en términos reales ganan mucho más –en estos 4 años y medio, descontada la suba de los precios el salario real aumentó sólo un 4,8%.

El motivo es que en ese período el Gobierno aumentó el mínimo no imponible apenas un 72% cuando la inflación acumulada trepa al 147% . Y además, mantuvo congelados en los valores del año 2000 – cuando José Luis Machinea fue ministro de Economía en el Gobierno de la Alianza —las escalas salariales y las alícuotas sobre las que se calcula el impuesto.

Eso explica que en 2007, según la AFIP, pagaron Ganancias 651.000, equivalente al 10% de los trabajadores registrados y ahora tributan 1.740.000, el 19% de los 9.159.000 trabajadores registrados.

Más 150.000 jubilados, totalizan 1,9 millón. Los datos que usó Cristina Fernández de Krichner ayer confirmaron lo que publicó Clarín este domingo.

Un estudio del IARAF (Instituto Argentina de Responsabilidad Fiscal) muestra que hoy un trabajador sin hijos que gana en mano 8.000 pesos y tiene el mismo poder adquisitivo o sueldo equivalente que en 2007, por el impuesto a las Ganancias tiene una poda en su ingreso del 7,4%. En 2007 le descontaban el 0,6%.

Así, el peso de Ganancias se multiplicó por 12 .

Pero, además, si al salario nominal de esos trabajadores se descuenta la inflación y el pago de Ganancias, en esos años el poder de compra de esos trabajadores tuvo una caída de entre el 5 y 10%.

Ayer, Cristina reconoció que en 2009 el mínimo no imponible se mantuvo congelado y dejó flotando la posibilidad de que tampoco se actualice en 2012.

En tanto en 2008, 2010 y 2011, la suba del mínimo fue inferior a la inflación.

Así, hoy pagan Ganancias los trabajadores sin cargas de familia que tiene un sueldo neto de más \$ 5.782 y los casados con 2 hijos que cobran más de \$ 7.998. Si se hubiese ajustado por la inflación real, el mínimo debería ser de \$ 8.265 y \$ 11.305, sin tomar en cuenta la inflación de aquí a fin de año lo que elevaría aún más esos mínimos Cristina también confirmó que un trabajador, sin cargas de familia, que gana \$ 8.000 de sueldo neto, paga en el año el equivalente a casi medio aguinaldo.

Y con \$ 10.000 mensuales, Ganancias se lleva un aguinaldo entero. Si el tope y las escalas hubieran sido ajustadas por la inflación, el trabajador de \$ 8.000 no pagaría Ganancias y el de \$ 10.000 pagaría muy poco.

Esta situación se repite si el análisis se extiende a 2001.

A su vez, por no actualizar este año el mínimo no imponible, una parte de los aumentos de las paritarias no va al bolsillo del trabajador sino a la AFIP. En el pasado, Ganancias alcanzaba al personal jerárquico. Ahora por este procedimiento de no ajustar por inflación alcanza hasta operarios simples.

La suba del mínimo no imponible no tiene “costo fiscal”. Simplemente evitaría que la AFIP siga captando una parte mayor del ingreso nominal de trabajador por el simple expediente de no ajustar los valores por la inflación de cada período. Lo mismo pasaría si aumenta el tope de las asignaciones familiares.

PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales (Artículo 2 de la Disposición 10/08 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales);

-Para el ejercicio de dichos derechos de acceso, rectificación, actualización, bloqueo o supresión- el titular de los Datos Personales deberá enviar un correo electrónico a la casilla datospersonales@agea.com.ar y previa acreditación de identidad deberá completar el formulario que allí le será provisto a tal efecto”.

